



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE CASTRONUÑO

D<sup>a</sup>. SOLEDAD GÓMEZ HERNÁNDEZ tramita licencia para ejercer la actividad de "AMPLIACIÓN LICENCIA DE ACTIVIDAD DE BAR A BAR CON COMEDOR" en TRAVESÍA SAN LÁZARO Nº 2 de esta localidad.

En cumplimiento del art. 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra en la Secretaria de este Ayuntamiento y puede consultarse durante las horas de oficina.

En Castronuño a dieciseis de febrero de dos mil dieciocho.- El Alcalde.-Fdo.: Enrique Seoane Modroño

